



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Juzgado Segundo de Familia de Arauca en Oralidad

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN

En Arauca, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023) siendo las 8:00 de la mañana, se fija en lista de traslado el **RECURSO DE APELACIÓN** interpuesto por el apoderado de la parte actora contra el Auto # 216 del 10 de abril de 2023, mediante el cual se fijó fecha para audiencia y se dispuso la práctica de pruebas, negando además la práctica de algunos de los testimonios solicitados; por el término de un (1) día y, **se corre traslado a la parte pasiva por el término de tres (3) días**, en los cuales el proceso permanecerá en secretaría del Despacho a disposición de las partes. Lo anterior, conforme lo establece el inciso 2º del artículo 110 del Código General del Proceso.


ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA
Secretario

Proceso	Demandante	Demandado	Traslado Inicia	Traslado Vence
Declaración Unión Marital de Hecho – Sociedad Patrimonial su Disolución y Liquidación <u>2021-00150-00*</u>	FRANCISCO BARBA MARTÍNEZ	JOSÉ MARÍA CELIS ESQUIVEL	30 de mayo de 2023	01 de junio de 2023

Se desfija a la hora de las 6:00 de la tarde del día veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023).


ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA
Secretario

*Para acceder al documento publicado, hacer clic en el radicado del proceso.